

XXIV CONCURSO NACIONAL DE PINTURA
VITAMAYOR 2026

PONLE COLOR
A LA VIDA

PARA MAYORES DE 60 DE TODO CHILE

BASES

1. INTRODUCCIÓN

VITAMAYOR, es un Programa de la Corporación Cultural de Vitacura creado para todas las personas mayores de 60 años que quieran continuar activas. Es decir, que se entusiasman por aprender, participar, escuchar y transmitir nuevas experiencias, que posibiliten un crecimiento individual y social, yendo en su propio beneficio y en el de sus familias.

En razón de lo anterior, la Corporación Cultural de Vitacura, en adelante indistintamente la "Corporación", a través de su programa Vitamayor, convoca al **XXIV Concurso de Pintura Vitamayor 2026** denominado **"Ponle Color a la Vida"**, destinado a fomentar la participación artística, cultural y creativa de las personas de 60 años o más residentes en Chile.

En su vigésima cuarta versión, este concurso busca fomentar y difundir las expresiones artísticas de las personas mayores, incentivando la creación y el desarrollo de obras de pintura y dibujo mediante diversas técnicas y materiales, generando espacios de encuentro, reconocimiento y valoración del talento artístico de este grupo etario.

Así, VITAMAYOR, ha querido convocar e invitar, no sólo a sus alumnos, sino a todos los mayores de 60 años que quieran participar, como una forma de estimularlos a interactuar, compartir y permanecer vigentes.

Este año hemos incorporado **tres categorías de premiación**, con el propósito de reconocer de mejor manera la diversidad de estilos, expresiones artísticas, intereses y trayectorias de vida de las personas mayores de 60 años que participan en este concurso.

De esta forma, buscamos valorar no solo la calidad de las obras, sino también las distintas miradas, sensibilidades e historias que cada artista plasma a través de la pintura.

La participación en el presente concurso implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases.

2. ETAPAS DEL CONCURSO

El XXIV Concurso de Pintura Vitamayor 2026 *"Ponle Color a la Vida"* se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

- 1. Inscripción de participantes:** desde el 15 de julio y hasta el 31 de agosto de 2026, a través de la página web de Vitacura Cultura.
- 2. Recepción de obras:** los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2026, entre las 08:30 y las 17:00 horas, en la sede de Vitamayor Bicentenario, ubicada en Av. Bicentenario N° 4020, comuna de Vitacura.
- 3. Comunicación de resultados a ganadores y mención honrosa:** 17 de octubre de 2026.
- 4. Premiación e inauguración de la exposición:** sábado 17 de octubre de 2026, a las 12:30 horas, en Lo Matta Cultural, Av. Kennedy 9350, Vitacura.
- 5. Retiro de obras:** entre los días 19 y 21 de octubre de 2026, de 10:00 a 13:00 y entre 15:30 a 17:30 horas en la sede Vitamayor Bicentenario 4020, Vitacura.

La Corporación Cultural de Vitacura podrá modificar fundadamente las fechas precedentemente señaladas por razones de fuerza mayor, caso fortuito o necesidades de organización, circunstancia que será informada oportunamente a través de los canales oficiales de difusión.

3. REQUISITOS Y PERFIL DE LAS/LOS PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales aficionadas de al menos 60 años, cumplidos al momento de la inscripción, residentes en cualquier región del país.

Para efectos de estas bases, se entenderá por participante aficionado a la pintura, toda aquella persona que practica la pintura por interés personal o recreativo, sin dedicarse profesionalmente a ello.

No podrán participar:

- Artistas consagrados, entendiéndose por consagrado cumplir con cualquiera de las siguientes características: larga trayectoria artística en la pintura; persona reconocida por sus pares y por el ámbito público; haber realizado obras significativas y de impacto.
- Personas que ejerzan docencia formal en disciplinas de las artes visuales o la pintura.
- Integrantes del jurado.
- Trabajadores dependientes de la Corporación Cultural de Vitacura que participen directamente en la organización del concurso.
- Cónyuges, convivientes civiles y parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad de los integrantes del jurado.

La Corporación podrá solicitar antecedentes que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores.

La organización podrá declarar inadmisibles cualquier postulación respecto de la cual existan antecedentes señalados que permitan concluir el incumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases.

Podrán participar los ganadores de anteriores versiones de este mismo concurso.

4. DECLARACIÓN DE AUTORÍA

La obra presentada deberá ser original y de exclusiva autoría del participante.

Por el solo hecho de participar, el concursante declara y garantiza que:

- Es autor exclusivo de la obra presentada.
- La obra no infringe derechos de propiedad intelectual ni derechos de terceros.
- Posee todas las autorizaciones necesarias respecto de cualquier elemento incorporado a la obra.
- Mantendrá indemne a la Corporación frente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial relacionada con derechos de autor o propiedad intelectual.

La detección de plagio o de cualquier infracción a derechos de terceros facultará a la Corporación para excluir al participante en cualquier etapa del concurso e incluso revocar premios ya otorgados.

5. TEMÁTICA

"Ponle Color a la Vida"

El concurso *"Ponle Color a la Vida"* invita a interpretar, a través de la pintura, la riqueza de la vida, sus etapas, recuerdos, emociones y experiencias.

Esta temática busca abrir un espacio de expresión libre y creativa, donde cada participante pueda plasmar su propia mirada sobre aquello que da sentido, alegría, fuerza o belleza a su historia personal.

Las obras deberán abordar la vida desde una perspectiva sensorial, simbólica, emocional o narrativa, incorporando colores, formas, paisajes, escenas cotidianas, memorias, vínculos, sueños o cualquier elemento que represente la manera en que cada artista entiende y siente la vida.

6. CATEGORIAS

Las obras participantes deberán postular en una de las siguientes categorías:

- a. Pintura Figurativa:** contempla aquellas obras que representen elementos reconocibles de la realidad, tales como paisajes, retratos, naturaleza, escenas cotidianas, objetos, arquitectura u otros motivos figurativos.
- b. Pintura Abstracta:** contempla aquellas obras que se expresen principalmente mediante colores, formas, líneas, texturas y composiciones no figurativas, sin necesidad de representar elementos reconocibles de la realidad.
- c. Pintura Libre / Técnica Mixta:** contempla aquellas obras que incorporen la combinación de estilos, técnicas, materiales o recursos visuales, tales como collage, texturas, papeles, telas u otros elementos, siempre que la pintura constituya un componente principal de la obra.

7. TÉCNICAS A UTILIZAR

Técnica libre de pintura o técnicas mixtas pictóricas, que sean bidimensionales, es decir, que sea plano, sin volumen.

8. REQUISITOS TÉCNICOS

Se recibirá sólo una obra por participante y deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Bidimensionales.
- Presentarse en un soporte rígido (tela en bastidor, madera o cartón) de tamaño máximo 1 metro cuadrado (si no cumple con el tamaño, quedará descalificado automáticamente).
- No se aceptarán cuadros enmarcados, como tampoco con vidrio. En el caso de acuarelas deberán estar adheridas a algún soporte rígido para su cuidado.
- La obra debe presentarse con todos sus materiales completamente secos, para asegurar su adecuada manipulación, evaluación y conservación.
- No se recibirán trabajos que se encuentren firmados en su parte delantera.

No se admitirán trabajos que no cumplan lo estipulado en las presentes bases. Por el solo hecho de participar en el concurso, se entiende que el participante, acepta las presentes Bases.

9. INSCRIPCIÓN

Los interesados podrán inscribirse a partir del miércoles 15 de julio y hasta el 31 de agosto de 2026, a través de la página web Vitacura Cultura. La inscripción deberá contener:

- Nombre completo
- RUT
- Edad
- Categoría:
 - Pintura Figurativa
 - Pintura Abstracta
 - Pintura Libre / Técnica Mixta
- Dirección con comuna
- Ciudad y región
- Correo electrónico
- Teléfono

Con estos datos procederemos a inscribirlo como participante y le responderemos via mail la aceptación para concursar. No será necesario timbrar la tela.

10. ENVÍO O ENTREGA DE LA OBRA

Los trabajos deberán entregarse sólo los días 30 de septiembre y 1 de octubre entre las 8:30 y 17:00 horas, sólo en la sede de Vitamayor Bicentenario, ubicada en Avda. Bicentenario N° 4020, comuna de Vitacura.

Los trabajos deberán contener la siguiente información en su parte posterior izquierda:

- Título de la Obra
- Nombre completo del autor
- RUT
- Correo electrónico
- Teléfono

No se admitirán trabajos entregados después del plazo estipulado en las presentes bases.

Los trabajos que no cumplan con las bases requeridas quedarán automáticamente fuera de concurso.

11. ADMISIBILIDAD

Previo al proceso de evaluación artística, la organización efectuará una revisión de admisibilidad.

Serán declaradas inadmisibles las obras que:

- No cumplan los requisitos técnicos
- No cumplan la temática
- No acrediten los requisitos de participación
- Contengan información falsa
- Infrinjan derechos de terceros
- Sean entregadas fuera de plazo

La decisión será adoptada mediante acta interna y será inapelable.

12. JURADO

El jurado está integrado por las siguientes personas:

- Juanita Mir, Directora de la Corporación Cultural de Vitacura
- Enrique Solarich, Académico y miembro de la Asociación Internacional de Críticos de Arte
- Cristián Martínez, Director Ejecutivo Museo Ralli Santiago
- Carmen Valbuena Piemonte, Artista Visual

En caso de empate, se resuelve según votación adicional por parte del jurado, donde cada miembro emita su voto valorando la técnica y habilidad para desempatar. Si el empate persiste aún después de esto, se podría optar por otorgar un premio compartido.

La organización del concurso se reserva el derecho a cambiar al jurado sin expresión de causa, publicándolo en www.vitacuracultura.cl

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado a cargo de la evaluación de las obras hará una revisión y selección de los trabajos ganadores y de la mención honrosa.

El jurado seleccionado para este concurso deberá analizar las obras y escoger las más destacadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1. Originalidad y creatividad:** El jurado debe evaluar la originalidad de las obras presentadas y la capacidad del artista para ofrecer una visión única y creativa. Se debe valorar el buen uso de técnicas, materiales y conceptos.
- 2. Técnica y habilidad:** El nivel de habilidad técnica del artista también es relevante. El jurado debe considerar la calidad de la ejecución, la precisión en el manejo de los materiales y la destreza en la aplicación de las técnicas utilizadas.
- 3. Coherencia y diseño:** La composición de la obra y su diseño general son aspectos importantes a tener en cuenta. El jurado debe evaluar la armonía, el equilibrio, la distribución de los elementos, la profundidad y la perspectiva, entre otros aspectos relacionados con la estructura visual de la obra.
- 4. Uso del color y la luz:** El manejo del color y la luz es fundamental en la pintura. El jurado debe considerar cómo se utilizan estos elementos para transmitir emociones, crear atmósferas y lograr efectos visuales interesantes.
- 5. Coherencia conceptual:** El jurado debe evaluar si la obra tiene un concepto claro y si este se desarrolla de manera coherente en la composición. Se debe valorar la capacidad del artista para transmitir un mensaje o una idea a través de su trabajo que se alinea con el llamado del Concurso, *"Ponle Color a la Vida"*.
- 6. Impacto emocional:** Las obras de arte pueden tener un impacto emocional en el espectador. El jurado debe considerar si la obra logra transmitir emociones, provocar reflexiones o generar una conexión con el observador.
- 7. Cumplimiento de las bases del concurso:** El jurado debe asegurarse de que las obras presentadas cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso, tales como: formato, tamaño, tema, técnica específica requerida, requisitos de edad, antecedentes completos, información en reverso de obra, etc. Sin esta información la obra no será preseleccionada.

El jurado efectuará la selección según la siguiente metodología:

- 1. Revisión de admisibilidad:** En primer término, se verificará que las obras cumplan con los requisitos formales establecidos en las bases del concurso. Solo las obras admisibles pasarán a la etapa de evaluación artística.
- 2. Selección:** Cada integrante del jurado debe preseleccionar hasta 10 obras, de acuerdo a su criterio y experiencia. Podrá generar una breve observación respecto de las características que justifican la preselección de cada obra.
- 3. Evaluación conforme a criterios:** Las obras preseleccionadas serán evaluadas conforme a los criterios señalados precedentemente, asignando cada jurado una puntuación de 1 a 4 según la siguiente escala:
 - No cumple
 - Aceptable
 - Bueno
 - Excelente
- 4. Selección final:** Una vez realizada la evaluación, es decir una vez sumado los puntajes de cada cuadro seleccionado, el jurado asignará los ganadores por categoría y una mención Vitacura.
En caso de empate, se resolverá según la votación adicional por parte del jurado, donde cada miembro emita su voto valorando la técnica y habilidad para desempatar. Si el empate persiste aún después de esto, se podría optar por otorgar un premio compartido.
- 5. Resultados:** Los resultados son comunicados directamente a los ganadores y el día de la premiación al público general. Así mismo ese día, se publicarán los resultados en la página web de www.vitacuracultura.cl, junto al listado de todos los autores participantes.

La decisión del Jurado será inapelable. El Jurado se reserva el derecho a declarar los premios desiertos, si es que no existe, a su juicio, ningún trabajo merecedor de las distinciones.

14. PREMIOS

Se concederán un premio por categoría y una mención honrosa. Además de la mención Vitacura. Todos los valores son líquidos.

- Pintura Figurativa. Premio \$600.000.-
- Pintura Abstracta. Premio \$ 600.000.-
- Pintura Libre / Técnica Mixta. Premio \$ 600.000.-

Mención Vitacura. \$300.000. Exclusivo para residentes de la comuna de Vitacura.

15. PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación tendrá lugar en Lo Matta Cultural, Av. Kennedy 9350, Vitacura, el sábado 17 de octubre a las 12:30 horas.

Luego los cuadros quedarán expuestos en el mismo lugar para que el público conozca la muestra, durante todo ese día, hasta las 18:30 horas.

16. RETIRO DE LA OBRA

Los trabajos expuestos deberán ser retirados a partir del día lunes 19 de octubre y hasta el miércoles 21 de octubre entre 10:00 a 13:00 y entre 15:30 a 17:30 horas en la sede Vitamayor Bicentenario 4020, Vitacura.

NO SE DEVOLVERÁN CUADROS. EL DÍA DE LA PREMIACIÓN, ya que quedarán expuestos hasta las 18:30 horas. Transcurridos quince días corridos desde el vencimiento del plazo sin retiro, el participante autoriza a la Corporación para disponer de la obra mediante donación, exhibición institucional o cualquier otro destino cultural.

17. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el hecho de inscribirse en este concurso, se entiende que las presentes bases han sido aceptadas en su integridad.

La organización del concurso podrá modificar las bases del concurso y las fechas señaladas en ellas, lo que se informará en la página web www.vitacuracultura.cl

18. DISPOSICIONES ADICIONALES

- El Jurado se reserva el derecho de consultar a una persona extra para solicitar su apoyo, quien tendrá derecho a voz, pero no a voto.
- El Jurado se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.
- Una vez evaluadas las obras se emitirá un acta con los resultados de la evaluación de cada una de las obras seleccionadas, la que deberán firmar todos los integrantes del Jurado.

19. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales serán tratados exclusivamente para la gestión, administración y difusión del concurso, conforme a la legislación vigente sobre protección de datos personales.

La Corporación adoptará medidas razonables para resguardar la confidencialidad de la información.

El jurado evaluará las obras sin tener conocimiento de los nombres de las personas participantes.

20. DIFUSIÓN Y USO DE IMAGEN

Los participantes autorizan gratuitamente a la Corporación Cultural de Vitacura para fotografiar, grabar, reproducir y difundir las obras y el nombre de sus autores con fines culturales, educativos e institucionales.

21. RESPONSABILIDAD SOBRE LAS OBRAS

La entrega de la obra al concurso se efectúa bajo exclusiva responsabilidad del participante. La Corporación Cultural de Vitacura no asumirá responsabilidad alguna por pérdida, extravío, hurto, robo, deterioro, daño total o parcial, caso fortuito, fuerza mayor, hechos de terceros, condiciones climáticas, manipulación, traslado, montaje, desmontaje, exhibición o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar la obra durante su recepción, evaluación, premiación, exposición, custodia temporal o retiro.

Cada participante declara conocer y aceptar que la Corporación no actúa como depositaria, aseguradora ni custodia profesional de las obras, y que la participación en el concurso implica asumir integralmente los riesgos asociados a la entrega y permanencia temporal de la obra en el recinto.

Será responsabilidad exclusiva del participante adoptar las medidas que estime pertinentes para el resguardo, embalaje, protección, traslado y eventual aseguramiento de su obra.

22. INFORMACIONES

Escribanos a vitamayor@vitacura.cl o revise las bases en la página www.vitacuracultura.cl